

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

(Recomendada para alumnos que participen en programas de movilidad para FCT Leonardo o Erasmus)

### PROGRAMA AULAS TÉCNICAS EUROPEAS CURSO 2011 - 2012

(Para más información consulta los tablones, pregunta por el coordinador o visita la página web de tu centro)

Escriba con letras mayúsculas y seleccione la opción elegida marcando (X)

Nombre del Centro -		Turno de clases de ATE Mañana <input type="checkbox"/> Tarde <input type="checkbox"/>		Curso ____/____
<b>DATOS DEL ALUMNO</b>				
Nombre Alumno -	Apellidos Alumno -		Fecha de Nacimiento -	DNI/CIF/Pasaporte -
Dirección postal -		Correo electrónico @ -		Teléfono -
Ciclo Formativo -			Curso (Tendrán preferencia alumnos que vayan a cursar la FCT aunque también puede solicitarlo 1º GM ciclos cortos) 2º G Medio <input type="checkbox"/> 1º G Superior <input type="checkbox"/> 2º G Superior <input type="checkbox"/>	
<b>Idioma Solicitado</b>				
Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/>				
Para que la inscripción sea válida el alumno debe INGRESAR 50€ en concepto de FIANZA en:				
Número de cuenta bancaria (BANESTO) 0030 - 1001 - 36 - 0004793271		Titular de la cuenta Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid		
<b>ES MUY IMPORTANTE INDICAR el apartado de Concepto: ATE 2011-2012, nombre del alumno y centro docente</b>				
<b>LA INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL CURSO QUE FIGURAN EN EL REVERSO</b>				
En Madrid a _ de _ de _				
El interesado  Fdo: _		VºBº El padre/Madre o Tutor  Fdo: _		

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ATE 2011-12, cuya finalidad es el seguimiento académico, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser cedidos a la Subdirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/Pedro Salinas 11, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

## SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA

(Entregar con la solicitud de inscripción)

### PROGRAMA AULAS TÉCNICAS EUROPEAS CURSO 2011 - 2012

Escriba con letras mayúsculas y seleccione la opción elegida marcando (X)

Nombre del Centro -		Turno de clases de ATE Mañana <input type="checkbox"/> Tarde <input type="checkbox"/>		Curso ____/____
<b>DATOS DEL ALUMNO</b>				
Nombre Alumno -	Apellidos Alumno -		DNI/CIF/Pasaporte -	Teléfono -
Dirección postal -		Correo electrónico @ -		
<b>Idioma solicitado</b>				
Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/>				
<b>DATOS BANCARIOS</b>				
Número de cuenta bancaria en la que se va a realizar la devolución. (20 dígitos) - - - - -			Nombre y apellidos del titular de la cuenta -	
			DNI/CIF/Pasaporte del titular de la cuenta -	
<p><b>La solicitud de devolución sólo se podrá realizar si no han transcurrido 30 días naturales desde el inicio del curso de forma excepcional y/o al finalizar el curso con asistencia regular</b>  <b>Esta solicitud deberá tener rellenados todos sus campos, incluida la cuenta bancaria.</b>  <b>La solicitud debe ir acompañada de una FOTOCOPIA DEL JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA FIANZA</b>  <b>La devolución se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada</b></p>				
En Madrid a _ de _ de _				
El interesado  Fdo: _			VºBº El padre/Madre o Tutor  Fdo: _	

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ATE 2011-12, cuya finalidad es el seguimiento académico, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser cedidos a la Subdirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/Pedro Salinas 11, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### La fianza del curso incluye:

1. Texto gratuito.
2. Asistencia a una sesión de contenidos de orientación laboral dividida en tres partes:
  - a. Asesoramiento en la búsqueda activa de empleo.
  - b. Motivación empresarial y fomento del espíritu emprendedor.
  - c. Inscripción en la Bolsa de Empleo de la Cámara
3. Recibirá un tratamiento destacado por la cualificación lingüística en el proceso de selección de las ofertas acordadas de la Bolsa de Empleo de la Cámara
4. Recibirá una beca parcial para la realización de cursos de idiomas para su uso profesional ofrecidos por la Cámara, para facilitar así la continuidad de su formación lingüístico-profesional.
5. Pasará a formar parte de la base de datos de antiguos alumnos de la Cámara con sus correspondientes beneficios: información sobre eventos de interés profesional, participación en ferias, convocatorias sobre cursos y seminarios de contenido empresarial, así como otros servicios de orientación profesional que favorezcan la inserción y mejora laboral.

### Devolución de la fianza. (Anexo 3)

1. Será devuelta a todos aquellos alumnos que :
  - o Hayan finalizado el curso con asistencia regular. Se efectuará una vez realizada la jornada de orientación profesional.
  - o Con carácter excepcional, también podrá ser devuelta a aquellos alumnos que abandonen el Programa antes de que se cumplan 30 días naturales desde el inicio de las clases y que lo soliciten por escrito. En este caso la devolución se realizará mediante transferencia en la cuenta bancaria que el alumno indique en la solicitud de devolución.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### Condiciones de participación:

1. Presentación en **secretaría** de los **anexos 2 y 3**; conjuntamente con el **resguardo del pago** de la fianza.
2. Los alumnos podrán optar a cursar **un único idioma** de los ofertados, que no cursen dentro del currículo del Ciclo Formativo en el que están matriculados.
3. Realizarán una prueba de nivel a efectos de asignación de grupo y nivel.
4. Efectuarán el pago de una **fianza de 50 Euros**, como requisito previo para participar en el programa y realizar la prueba de nivel, en la cuenta bancaria que se indica en la solicitud de inscripción. (Anexo 2).
5. La inscripción en estos cursos es voluntaria. Como la asistencia a clase es obligatoria, **una vez transcurridos 30 días naturales desde el inicio del curso, los alumnos que se den de baja o que dejen de asistir, perderán el derecho a la devolución de la fianza.**
6. Los alumnos menores de edad deberán tener el Vº Bº del padre/madre o tutor.

### Características del programa:

1. Son clases extracurriculares, de obligada asistencia, que se imparten fuera del horario lectivo, en horario de mañana o tarde, en centros públicos con enseñanzas de Formación Profesional.
2. Los idiomas que se ofertan son de Inglés, Francés y Alemán; están orientados a los negocios y las profesiones; e impartidos por profesionales seleccionados por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
3. Los niveles de los cursos son los siguientes:
  - a. Inglés (**nivel Preintermedio e Intermedio**).
  - b. Francés (**nivel Elemental y Preintermedio**).
  - c. Alemán (**nivel Elemental**).
4. La formación de los grupos previstos se realizará una vez concluida la prueba de nivel, según el número de alumnos y el nivel demostrado.
5. Los grupos oscilarán entre 10 y 15 alumnos por grupo / idioma. En el caso de que no haya alumnos suficientes en un centro, se podrá hacer un grupo que integre a alumnos de diversos centros. En cualquier caso, la Subdirección General se reserva la decisión de formar grupos en los centros participantes cuando no se cumplan los requisitos anteriores
6. La duración de los cursos es de 80 horas, en sesiones de 2 horas, 2 días a la semana. El horario de los cursos será antes o después de terminar las clases ordinarias (aproximadamente de 12:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas).
7. La Consejería de Educación y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, expedirán un diploma acreditativo de la superación del curso, indicando en el mismo su participación y en su caso que corresponda por el nivel adquirido, su calificación.
8. Los alumnos podrán presentarse a los exámenes para la obtención de los Certificados Internacionales de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Londres y de París.

**Plazos de entrega de solicitud:** Hasta **19 de septiembre** segundos cursos y hasta **7 de octubre** primeros cursos  
(Es preferible que se entregue la solicitud con la propia matrícula del ciclo)

### Pruebas de nivel y comienzo de clases:

- Las fechas de las pruebas de nivel serán:
  - o día **27 de septiembre de 2011** para los cursos de 2º de Grado Medio y Superior.
  - o día **13 de octubre de 2011** para los cursos de 1º de Grado Medio (ciclos cortos) y 1º de Grado Superior.
- Las clases darán comienzo:
  - o día **24 de octubre de 2011** para los grupos de lunes-miércoles.
  - o día **25 de octubre de 2011** para los grupos de martes-jueves.
- Finalizarán la última semana de **marzo de 2012**.